



Resolución D.G.O.C. N° 246/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE FRASCOS PARA HEMOCULTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO" - AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL - I.D. N° 322.428.-----

Asunción, 6 de Abril de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE FRASCOS PARA HEMOCULTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO" - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL - I.D. N° 322.428; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - UOC N° 01 - Nivel Central, ha convocado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE FRASCOS PARA HEMOCULTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO" - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 322.428; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-----

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 01 de marzo del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **SAMERA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A.**-----

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. PABLO LEZCANO**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. SERGIO BARUA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. CARLOS ESPÍNOLA**, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, **Dra. JUANA BENEGAS**, representante de la Asesoría Jurídica - D.G.G.I.E.S. y **Ma. LAURA ARAUJO**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de marzo del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

AR/SB


Página 1 de 3



Resolución D.G.O.C. N° 46 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE FRASCOS PARA HEMOCULTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO" - AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL - I.D. N° 322.428.-----

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **SAMERA S.A.**, por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-----

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE FRASCOS PARA HEMOCULTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO" - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 322.428, de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	OFERENTE	DETALLE	MONTO TOTAL
1.	SAMERA S.A.	LOTE 1, ITEM 1 Y 2	1.367.400.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO:			1.367.400.000.-

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): G. 1.367.400.000.- (Guaraníes, mil trescientos sesenta y siete millones, cuatrocientos mil).-----



Resolución D.G.O.C. N° 246/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE FRASCOS PARA HEMOCULTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO" - AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL - I.D. N° 322.428.-----

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-----

Artículo 3° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-----

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-----

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 - Rubros 350.-----

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-----

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

